

Hoy, en la Comisión de Trabajo en el dictamen del Proyecto de Ley de reforma del Estatuto de los Trabajadores sobre personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales

Bas: “La Ley Rider es un nuevo castigo a los autónomos, añade conflictividad al sector y fomenta la precariedad”

- El vicepresidente segundo de la Comisión de Trabajo, Javier Bas, recuerda el recurso del PP contra el Real Decreto-Ley 9/2021 de reforma del Estatuto de los Trabajadores por no ser de urgente necesidad y advierte de que regular en un único artículo el marco laboral de este complejo modelo de negocio vinculado a plataformas digitales es, cuando menos, un ejercicio de frivolidad carente de rigor
- Señala que también supone una falta de respeto a los más de 30.000 trabajadores que ven afectado su empleo y que no han sido escuchados por el Gobierno
- Afirma que “este Proyecto de Ley es un ejemplo más de la propaganda que gira en torno al diálogo del que presume el Ministerio de Yolanda Díaz, porque se jactan de un diálogo que, o bien ha sido sectario, o bien no ha existido, porque las reuniones con trabajadores del sector se limitaron a un único colectivo de riders”
- “Han ignorado y menospreciado a aquellos trabajadores que quieren seguir ejerciendo como autónomos; no se han reunido con plataformas del sector que se lo han pedido; pretendían que no se tramitara como Proyecto de Ley y ahora, tanto en Ponencia como en Comisión, rechazan de forma tajante y autoritaria cualquier enmienda o acuerdo sensato con el resto de grupos”, critica
- Asegura que “una vez más, suenan vacías y artificiales las palabras de diálogo que nos trasladó Yolanda Díaz el día de su presentación en esta Comisión, que se han demostrado nuevamente como fruto de un ejercicio de postureo a los que la ministra ya nos tiene acostumbrados”
- Explica que “las enmiendas del GPP tenían el objetivo de dar una mayor seguridad jurídica estableciendo la presunción de laboralidad, que se evitara la retroactividad y que se concrete la información que debe facilitarse al Comité de Empresa para que no se vulnere la Ley de Secretos Empresariales, pero que a su vez se garantice que las decisiones automatizadas no contengan sesgos que puedan generar situaciones discriminatorias”
- Reprocha al Gobierno que “dejan de lado las demandas de otros grupos de trabajadores que quieren seguir trabajando como autónomos porque les otorga mayor flexibilidad, mayor libertad, mayor autonomía y algo que valoran muy especialmente: la posibilidad de trabajar para más de una empresa”

- “Yolanda Díaz ha decepcionado presentando un Decreto Ley raquíptico con el que regular un sector tan complejo y novedoso como es el del reparto a través de las plataformas digitales”, advierte
- “Este Proyecto de Ley no satisface a casi nadie, ni siquiera a los trabajadores partidarios de la laboralidad, y si sigue adelante sin modificaciones esenciales serán Yolanda Díaz y Pedro Sánchez los responsables de un nuevo castigo a los autónomos, del freno a la expansión en nuestro país de este modelo de negocio novedoso, de añadir incertidumbre y conflictividad al sector y de fomentar la precariedad laboral, propiciando que las contrataciones se realicen a través de ETTs”, denuncia
- “También serán responsables del incremento del desempleo, fundamentalmente del juvenil que, desgraciadamente, sigue siendo el más alto de la Unión Europea”, concluye